**ACUERDO/OGAIPO/CT/021/2023**

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL OGAIPO CONFIRMA, MODIFICA O REVOCA LAS DETERMINACIONES QUE EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA, AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA, DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN Y/O DECLARATORIA DE INCOMPETENCIA, QUE EMITEN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. - - - - - - - - - - -**

**ANTECEDENTES**

**1.-** En la primera sesión Ordinaria 2021 del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, celebrada el día 12 de noviembre de 2021, el Consejo General del este Órgano, en su dualidad de Sujeto Obligado y Órgano Garante designó a las y los integrantes del Comité de Transparencia. - - - - - - - - - -

**2.-** En atención a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 202728523000054 recibida mediante el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca (SISAI 2.0) este cuerpo colegiado admite y analiza lo conducente. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**CONSIDERANDOS:**

**PRIMERO. -** Con base en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 73 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno para el Estado de Oaxaca, y 15 fracción IX del Reglamento Interno del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SEGUNDO. -** Con fecha quince de marzo de dos mil veintitrés fue recibido por este Órgano Colegiado el oficio con número OGAIPO/CG/137/2023, de fecha quince de marzo de dos mil veintitrés, signado por C. Jorge Fausto Bustamante García, Contralor General del OGAIPO mediante el cual se manifiesta que: - - - - - - - - - - -

*“ El que suscribe C. Jorge Fausto Bustamante García, en mi carácter de Contralor General de este Órgano Garante, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 7 fracción VI y 15 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en relación con lo establecido en el artículo 9 fracción X del Reglamento Interno del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; en atención al oficio de referencia* *OGAIPO/UT/0171/2023 remitido por la Unidad de Transparencia de este Órgano Garante, referente a la solicitud de información con número de folio* ***202728523000054*** *mediante el cual se solicita: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

***“…A la Contraloría General de OGAIPO: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -***

***1. Solicito en versión pública el Acta de entrega-recepción de la Dirección de Asuntos Jurídicos con anexos, en la que recibió la Lic. Nancy Viridiana López Mejía. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -***

***2. Solicito en versión públicas las actas de entrega-recepción con anexos en las que haya participado la Lic. Nancy Viridiana López Mejía, ya sea recibiendo o entregando un área administrativa. - - - - - - - - - - - -***

***3. Me informe si en los procedimientos de entrega-recepción ha resultado observada o ha tenido que realizar aclaraciones la Lic. Nancy Viridiana López Mejía.” (Sic) - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -***

*A efecto de dar respuesta a la solicitud de versiones públicas de actas de entrega-recepción y con fundamento en los artículos 43, 44 fracción II, 100, 103, 106, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 2 y 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 1, 2 y 3 fracción VII Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca; 10 fracción III y 12 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; artículo 9 fracción XII del Reglamento Interno del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y a lo dispuesto en el numeral trigésimo octavo fracción I y quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas, hago de su conocimiento lo siguiente: - - - - - - - - - - - - - - - -*

*Con fecha 14 de marzo del 2023, por tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable,* ***se clasifica como confidencial*** *la información referente a: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

*Domicilio de servidores públicos, número OCR de crecencia para votar, así como datos que aparecen en las fotocopias de las credenciales para votar como son: fotografía, edad, sexo, fecha de nacimiento, domicilio, clave de elector, CURP, año de registro, estado, municipio, localidad, sección, emisión, vigencia, número OCR, firma, huella dactilar, espacios para marcar año de la elección y códigos digitales.*

*Datos personales contenidos en los documentos que se señalan a continuación: -*

1. *Acta de entrega-recepción número A.E.R- 21/2022, de fecha 28 de noviembre de 2022, relativa al Departamento de Ejecución de Resoluciones adscrita a la Secretaría General de Acuerdos del OGAIPO, en la que participaron la C. Adriana Reyes Martínez, como servidora pública entrante, y la C. Nancy Viridiana López Mejía, en su carácter de servidora pública saliente, constante de 42 fojas; - - - - - - - - - - - - - - - - - -*
2. *Acta de entrega-recepción número A.E.R- 23/2022, de fecha 30 de noviembre de 2022, relativa a la Subdirección Jurídica adscrita a la Dirección de Asuntos Jurídicos del OGAIPO, en la que participaron la C. Nancy Viridiana López Mejía como servidora pública entrante, y la C. Ariadsol Rodríguez Villegas, en su carácter de servidora pública saliente, constante de 42 fojas; - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*
3. *Acta de entrega-recepción número A.E.R- 01/2023, de fecha 2 de enero de 2023, relativa a la Dirección de Asuntos Jurídicos del OGAIPO, en la que participaron la C. Nancy Viridiana López Mejía como servidora pública entrante, y el C. Joaquín Omar Rodríguez García, en su carácter de servidor público saliente, constante de 168; y - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*
4. *Acta de entrega-recepción número A.E.R- 12/2023, de fecha 20 de enero de 2023, relativa a la Subdirección Jurídica adscrita a la Dirección de Asuntos Jurídicos del OGAIPO, en la que participaron el C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano como servidor público entrante y la C. Nancy Viridiana López Mejía, en su carácter de servidora pública saliente, constante de 44 fojas. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

*Lo anterior, con el objeto de que se someta a valoración del Comité de Transparencia de este Órgano Garante, a efecto de que confirme, o en su caso, modifique o revoque la clasificación de información, así como la aprobación de las versiones públicas de los documentos señalados. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

*Se adjunta archivos digitales de los documentos, así como sus respectivas propuestas de versión pública.” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

**TERCERO -** El Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, con previo análisis de la solicitud de confirmación de clasificación de información realizadas por la Contraloría General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, de la información requerida referente a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 202728523000054, recibida vía electrónica a través del sistema SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia y con fundamento en los artículos 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 6 fracción XVIII, 12, 61, 62 fracción I, 63, 73 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, Quincuagésimo segundo, Quincuagésimo cuarto y Quincuagésimo quinto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, realizó las acciones conducentes:

**ACUERDO:**

**PRIMERO:** se **CONFIRMA** la declaratoria de clasificación de información confidencial, así como las versiones públicas que emite la Contraloría General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, referente a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 202728523000054 recibida vía electrónica a través del sistema SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SEGUNDO:** La Secretaría Ejecutiva del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, hará del conocimiento a la unidad administrativa del Órgano Garante, las determinaciones tomadas por este Órgano Colegiado en materia de clasificación de información confidencial, información clasificada como reservada, ampliación de plazo de respuesta, declaratoria de inexistencia y/o declaratoria de incompetencia. - - - - - - - - - - - - - - -

**TERCERO:** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno, para que el presente acuerdo se enliste en la próxima sesión ordinaria o extraordinaria que lleve a cabo el Comité de Transparencia, así como los procedimientos para su publicación y actualización de acuerdo con la fracción XXXIX del artículo 70 de la Ley General en los sistemas electrónicos correspondientes.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Así lo acordó, por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, firmando sus integrantes al calce y margen, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, mediante la Vigésima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el dieciséis de marzo del dos mil veintitrés para los efectos a que haya lugar. CONSTE. - - - - - - - - - - - -

**C. Luis Alberto Pavón Mercado.**

Presidente.

|  |  |
| --- | --- |
|  **C. Carlos Bautista Rojas.**Secretario Ejecutivo. |  **C. Sara Mariana Jara Carrasco.**Vocal Primera. |
|  |  |
|  **C. Rey Luis Toledo Guzmán.** Vocal Segundo. |  **C. Jorge Fausto Bustamante García.** Comisario. |

CBR\*jmvv